

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAM / RECO / MCC / REMM / DEVIC / ZFH / VII.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

DECRETO EXENTO N° 5001 /
CAUQUENES,

31 OCT. 2023

1.-El Decreto Exento N°4261 de fecha 12 de Septiembre de 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios celebrado con fecha 30 de Agosto del 2023, para cumplir labores en el “Convenio de Ejecución Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Adultos Mayores” **ELEAM** y Doña Verónica Isabel Gutiérrez Loyola;

2.- El Memo N°292 de fecha 20.10.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite renuncia Voluntaria para dar termino anticipado al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Verónica Isabel Gutiérrez Loyola, y la autorización del Srta. Alcaldesa;

3.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Cláusula Décimo de su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica “El presente contrato regirá a partir del **04 de Agosto del 2023 al 31 de Diciembre de 2023**, o bien **MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO**. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra”
- La Necesidad del Servicio de dar término Anticipado al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Verónica Isabel Gutiérrez Loyola Espinosa por renuncia voluntaria a contar del 16 de Octubre de 2023, y la necesidad de hacerlo a través de un acto administrativo.

D E C R E T O

1° PONGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30 de Agosto del 2023 celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y Doña. **VERONICA ISABEL GUTIERREZ LOYOLA**, Cedula de Identidad N°18.574.752-2, A Contar del 16 de Octubre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. DIDECO
- c.c. ELEAM
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno.
- c.c. Veronica Gutierrez Loyola
- c.c. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA